SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
DEF-MC-31-2025

INFORME ECONOMICO DEFINITIVO

Objeto: *"ADQUISICIÓN DE BANDERAS, ESCUDOS Y ASTAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO."*

De conformidad con la solicitud de justificación de precios realizada por el Comité Evaluador, solicitando a los proponentes las aclaraciones de las propuestas presentadas de acuerdo con la comparación del valor del presupuesto oficial con el valor de las ofertas de cada proponente como se indica en la siguiente tabla:

No.	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA VERIFICADA ARITMET.	% DIFERENCIA DE LA OFERTA CON RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL	VERIFICACIÓN PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO
1	LUISA FERNANDA RODRIGUEZ BENAVIDES	$49.850.000,00	59%	POSIBLE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO
4	HERNAN BELTRAN AMORTEGUI - INBELTA	$57.375.850,00	52%	POSIBLE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO
5	MARKETGROUP SA	$71.708.200,00	40%	POSIBLE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	120.231.650,00

Así las cosas, los oferentes LUISA FERNANDA RODRÍGUEZ BENAVIDES, HERNÁN BELTRÁN AMORTEGUI - INBELTA y MARKETGROUP S.A. presentaron oportunamente la documentación e información requerida para justificar el valor de sus ofertas. No obstante, la propuesta con el menor valor corresponde a la presentada por la oferente LUISA FERNANDA RODRÍGUEZ BENAVIDES.

En este orden de ideas, se procede a verificar la justificación de los posibles precios artificialmente bajos presentada por la oferente LUISA FERNANDA RODRÍGUEZ BENAVIDES, quien presentó la desagregación de costos directos e indirectos para la fabricación de las banderas, escudos y astas, así:

"(...) De acuerdo con lo requerido por la entidad, me permito dar soporte a la oferta económica de acuerdo con lo indicado en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Proceso de Contratación. Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad.

En donde y de acuerdo con mi modelo de costos (adjunto en Excel), mis costos en VALORES UNITARIOS son los siguientes

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTOS DIRECTOS (MATERIA PRIMA, MANO DE OBRA, INSUMOS, BORDADOS O ESTAMPADOS)	COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (ADMINISTRATIOS 2%, IMPREVISTOS 5%, TRASNPORTE 5%)	UTILIDAD BRUTA ANTES DE IMPUESTOS
1	BANDERA DE COLOMBIA PARA INTERIOR DE 1.10 mts x 1.50 mts	$117.500	$25.800	$71.700

2	BANDERA INTERIOR DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE 1.10 mts x 1.50 mts	$117.500	$25.800	$71.700
3	ESCUDO DE COLOMBIA de 40 cm x 40 cm	$65.800	$18.000	$66.200
4	ASTA PARA BANDERA DE COLOMBIA PARA INTERIOR DE 2.20 mts	$120.000	$21.600	$38.400
5	ASTA PARA BANDERA INTERIOR DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE 2,20 mts	$120.000	$21.600	$38.400

Cálculo de Costos Directos e Indirectos totales:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	COSTOS DIRECTOS (MATERIA PRIMA, MANO DE OBRA, INSUMOS, BORDADOS O ESTAMPADOS)	COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (ADMINISTRATIOS 2%, IMPREVISTOS 5%, TRASNPORTE 5%)	UTILIDAD BRUTA ANTES DE IMPUESTOS
1	BANDERA DE COLOMBIA PARA INTERIOR DE 1.10 mts x 1.50 mts	73	$8.577.500	$1.883.400	$5.234.100
2	BANDERA INTERIOR DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE 1.10 mts x 1.50 mts	45	$5.287.500	$1.161.000	$3.226.500
3	ESCUDO DE COLOMBIA de 40 cm x 40 cm	42	$2.763.600	$756.000	$2.780.400
4	ASTA PARA BANDERA DE COLOMBIA PARA INTERIOR DE 2.20 mts	66	$7.920.000	$1.425.600	$2.534.400
5	ASTA PARA BANDERA INTERIOR DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE 2,20 mts	35	$4.200.000	$756.000	$1.344.000
	TOTALES		**28.748.600**	**5.982.000**	**15.119.400**

1. *La utilidad total antes de impuestos del ejercicio calculada es de QUINCE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS $15.119.400 es decir un 30.70% margen adecuado para soportar un contrato y no comprometer su ejecución.*
2. *Es de aclarar que soy fabricante de los elementos contratados por la entidad*
3. *Estoy en capacidad jurídica y financiera de ejecutar el contrato*
4. *Estoy en capacidad financiera en caso de que la entidad requiera adquirir más elementos."*

Verificada la información aportada, soporta los costos directos e indirectos en la producción y fabricación de los ítems solicitados por la entidad, así como se evidencia que presenta utilidad.

Adicionalmente, la Entidad realizó la verificación del proponente en el **Registro Único de Proponentes (RUP)** y revisó su experiencia en procesos de selección adelantados en la plataforma **SECOP**, evidenciando que cuenta con amplia trayectoria, habiendo participado en diversos procesos y obtenido adjudicaciones, tal como se muestra a continuación:

ENTIDAD	REFERENCIA DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	PRECIO BASE	MODALIDAD DE CONTRATACION
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.	FGN-NC-MC-0043-2021	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE VESTUARIO TÁCTICO, PARA LOS SERVIDORES DEL ESQUEMA DE SEGURIDAD DE LOS ALTOS	30/09/2021	76.894.400	MÍNIMA CUANTÍA

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
DEF-MC-31-2025

ENTIDAD	REFERENCIA DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	PRECIO BASE	MODALIDAD DE CONTRATACION
		DIRECTIVOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	MIC-0044-DRSR-2023	ADQUIRIR VESTUARIO DE TRABAJO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ÁREAS FORENSES DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.	15/11/2023	46.101.425	MÍNIMA CUANTÍA
MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS	MC-049-2023	COMPRAVENTA DE DOTACION CON DESTINO A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ADMINITRACION MUNICIPAL DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2022	20/11/2023	29.569.100	MÍNIMA CUANTÍA
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	MC-ARN-594-2022	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN QUE CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD LABORAL VIGENTE, POR EL SISTEMA DE DOCUMENTO U ORDENES DE ENTREGA (BONOS O DOCUMENTOS EQUIVALENTES	11/04/2022	10.761.017	MÍNIMA CUANTÍA
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	MC - 013 - 2022 CNSC	SUMINISTRAR LA DOTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CNSC.	5/05/2022	9.057.174	MÍNIMA CUANTÍA
DMBOG	142- ARC - DISAN - DMBOG - 2022	SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE LEY PARA EL PERSONAL CIVIL DE PLANTA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL, EL DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTÁ Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA REGIONAL CENTRO.	21/06/2022	32.838.430	MÍNIMA CUANTÍA
DILOF	**PN DIRAF MIC 316 2023.**	**ADQUISICIÓN DE BANDERAS**	**22/09/2023**	**95.018.784**	**MÍNIMA CUANTÍA**
SENA REGIONAL CALDAS GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	MC-CLD-019-2022	COMPRA DE ELEMENTOS Y DOTACIÓN DEPORTIVA PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS.	17/06/2022	69.882.967	MÍNIMA CUANTÍA
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	MC 002-091-2022	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES TRES PIEZAS TIPO OVEROL CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO	4/07/2022	24.600.000	MÍNIMA CUANTÍA

Por otra parte, a través de mensaje público, se solicitó a la oferente:

> *"Buen día,*
> *En atención a la documentación presentada se realizó el análisis conforme a lo establecido en el numeral 4.2 "Análisis de las aclaraciones" de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.*
>
> *Una vez verificada la documentación aportada, la entidad manifiesta su especial interés en garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales que se deriven del proceso de selección DEF-MC-31-2025. Por ello, solicita al oferente indicar o confirmar si esta en capacidad de cumplir con las especificaciones técnicas, cantidades y plazos estipulados en caso de resultar adjudicatario.*

No se puede perder de vista que, tratándose de procesos de mínima cuantía, conforme a lo previsto en el literal d) del numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, "la comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal".

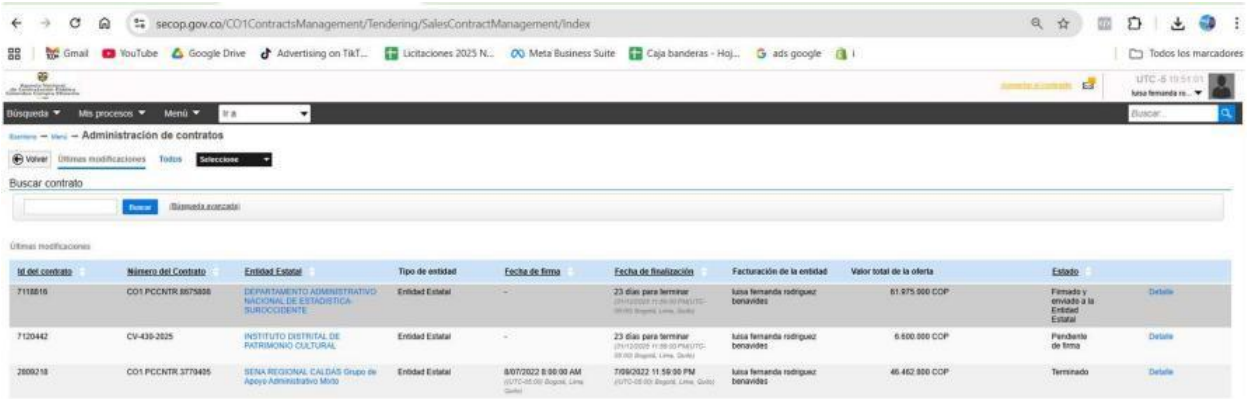
En consecuencia, se exhorta al oferente LUISA FERNANDA RODRIGUEZ BENAVIDES a presentar las aclaraciones y justificaciones que correspondan hasta el día 09 de diciembre de 2025, hasta las 8:00 am."

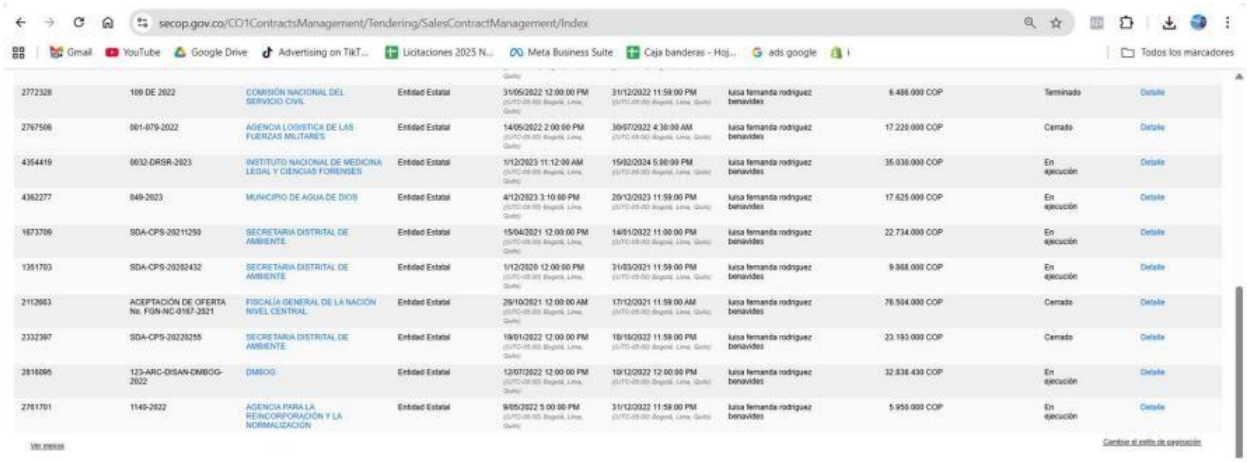
Por su parte, la proponente allegó la siguiente respuesta:

"(…) LUISA FERNANDA RODRIGUEZ BENAVIDES, con C.C. 1030601827 de acuerdo con la Invitación Pública DEF-MC-31-2025 que tiene por objeto "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, ESCUDOS Y ASTAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Manifiesta que Estoy en capacidad de cumplir con las especificaciones técnicas, cantidades y plazos estipulados en caso de resultar adjudicataria, dentro del proceso de referencia.

Cuento con la experiencia y la idoneidad necesarias para ejecutar el contrato en caso de resultar adjudicataria, lo cual acredité dentro del proceso de selección mediante la presentación de mi experiencia con empresas privadas.

Así mismo, manifiesto a la entidad que he celebrado contratos en distintos periodos con
diversas entidades públicas, con el fin de acreditar que cuento con el conocimiento y la experiencia necesarios para la ejecución de contratos estatales, por lo cual el presente no sería el primero. A continuación, relaciono una lista de contratos en atención a la solicitud realizada por la entidad el día 5 de diciembre de 2025, mediante la cual Según mensaje recibido en secop II "se me exhorta presentar las aclaraciones y justificaciones que correspondan hasta el día 09 de diciembre de 2025, hasta las 8:00 am".





Análisis de la entidad:

Se analizó la justificación aportada, en el marco de lo establecido en el ***numeral 4.2 de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente***, respectivamente:

> *• El proponente omitió diligenciar algún ítem o componente de la oferta, caso frente al cual se presenta una oferta incompleta.*
> *• El proponente cometió un error aritmético en la determinación del valor de la oferta. Situación frente a la cual, la entidad deberá determinar si acepta o rechaza la aclaración, teniendo en cuenta que no mejore o modifique el valor inicial de la oferta.*
> *• El proponente ofreció por una unidad de medida diferente a la solicitada por la Entidad Estatal.*

Revisadas las causales, se encuentra que la oferta final de precios del proponente no está incursa en ninguna de las causales anteriormente citadas.

Adicionalmente, se resalta que el proponente es responsable de los precios ofertados, con base en lo manifestado en la carta de presentación de la oferta, en la que indicó entre otros, lo siguiente:

> *"3. El Proponente conoce los Documentos del Proceso, incluyendo adendas, y acepta los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad no altera los ítems, la descripción, las unidades o cantidades establecidas en el Anexo técnico.*
> *(…)*
> *5. El Proponente tiene conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del contrato.*
> *6. El Proponente conoce y asume los riesgos previsibles asignados en el pliego de condiciones.*
> *7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y el Proponente asume total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos*

suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
(…9
16. Si se le adjudica el Contrato al Proponente se compromete a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
(…)
24. Con la suscripción de la presente carta de presentación acepto y me compromete a cumplir con todas las especificaciones y condiciones técnicas contenidas en la ficha técnica, así como todas las condiciones técnicas definidas en los demás documentos del presente Proceso.

Por lo anterior, el proponente tiene pleno conocimiento de la necesidad de la entidad y por tal razón participó en el presente proceso de selección y asume la responsabilidad sobre su propuesta y manifiesta libre y espontáneamente que la ejecución del contrato no representa riesgo alguno.

No se evidencia en los documentos aportados información que controvierta la justificación presentada, dado que los costos totales corresponden al propio ejercicio empresarial del proponente.

En consecuencia, la justificación de precios presentada por **LUISA FERNANDA RODRIGUEZ BENAVIDES** cumple con lo solicitado, se concluye que la oferta económica está debidamente sustentada mediante estudios de costos y rentabilidad que permiten realizar el ofrecimiento por el valor presentado, cubriendo la totalidad de los costos y gastos asociados a los bienes requeridos y generando, además, una utilidad que garantiza la correcta ejecución del contrato, sin que ello ponga en riesgo su cumplimiento, por lo que, se puede considerar que la oferta presentada no se considera artificialmente baja.

Finalmente, la oferta de menor precio es la presentada por el oferente **LUISA FERNANDA RODRIGUEZ BENAVIDES**, la cual CUMPLE con los requisitos económicos establecidos en la invitación pública **DEF-MC-31-2025** y se recomienda la adjudicación del proceso al oferente **LUISA FERNANDA RODRIGUEZ BENAVIDES**

Proyectó: MARÍA YENIFER PRADA PEÑA – Contratista Subdirección Administrativa

Revisó: MÓNICA FRANCISCA OLARTE GAMARRA – Abogada Subdirección Administrativa / ELSA ELENA OSORIO BURGOS Profesional Especializado Subdirección Administrativ